



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 25 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 23156/2017, por el que Secretaría Académica de esta Facultad eleva listado del Personal Docente que corresponde designar en el Marco de la CRES DE VILLA DOLORES; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes designaciones corresponden al ciclo lectivo 2017, y que desarrollan el dictado de las asignaturas correspondientes al nivel III de la carrera de Diseño Industrial.

Que el Proyecto de Extensión Áulica está avalado por la Resolución Decanal N° 087/15, aprobado por Resolución N° 087/15 del Honorable Consejo Directivo y aprobado por Resolución N° 994/15 del Honorable Consejo Superior.

Que las presentes designaciones cuentan con una partida presupuestaria destinada a solventar las liquidaciones mensuales correspondientes del Personal afectado.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al Diseñador Industrial MARTIN FONTANA (LEGAJO N° 42247), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/02/17 al 31/07/17.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial ELIANA ARMAYOR (LEGAJO N° 49883), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/02/17 al 31/07/17.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 3: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial SILVIA OLIVA (LEGAJO Nº 80236), en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/07/17 al 31/12/17.

ARTICULO Nº 4: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI (LEGAJO Nº 49588), en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/07/17 al 31/12/17.

ARTICULO Nº 5: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial GABRIELA VILLAFANE (LEGAJO Nº 52314), en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Ergonomía II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO Nº 6: Designar interinamente al Ingeniero EDUARDO BELLITTI (LEGAJO Nº 33163), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Tecnología II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO Nº 7: Designar interinamente al Diseñador Industrial RODRIGO ANGLADA GONTERO (LEGAJO Nº 47609), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Tecnología II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO Nº 8: Designar interinamente al Diseñador Industrial LEONARDO CAGLIERO (LEGAJO Nº 48727), en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Morfología III en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO Nº 9: Designar interinamente al Arquitecto GABRIEL MASSANO (LEGAJO Nº 32304), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Informática en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/02/17 al 31/07/17.

ARTICULO Nº 10: Designar interinamente a la Arquitecta ADRIANA MARIA ALDAY (LEGAJO Nº 31532), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Informática en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/07/17 al 31/12/17.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 11: Designar interinamente al Diseñador Industrial FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), para desempeñarse como Coordinador Académico con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO N° 12: Designar interinamente al Arquitecto GUILLERMO OLGUIN (LEGAJO N° 30163), para desempeñarse en la cátedra de Morfología III en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO N° 13: Designar interinamente al Arquitecto MARIANO LIZIO (LEGAJO N° 39187), para desempeñarse en la cátedra de Ergonomía II en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO N° 14: Designar interinamente al Ingeniero SANTIAGO FERNANDEZ ALVAREZ (LEGAJO N° 30812), para desempeñarse en la cátedra de Informática en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/04/17 al 30/09/17.

ARTICULO N° 15: Designar interinamente al Arquitecto SILVIO ARIEL CHAILE (LEGAJO N° 37673), para desempeñarse en la cátedra de Informática en el Marco del Proyecto de Extensión Áulica de Villa Dolores, por el periodo del 01/07/17 al 31/12/17.

ARTICULO N° 16: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 17: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 18: Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 18: Las liquidaciones mensuales del Personal que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-55-00-03-04.

ARTICULO Nº 20: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 21: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ÁREA DE PERSONAL
JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
DIRECTOR ÁREA DE PERSONAL
FAUD - UNC

ING. MARCELO L. LARREA ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 868-17.

Arq. SANTIAGO IANIGLIA
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba